

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

BREVE DEFINICIÓN DE LO QUE EL CENTRO ENTIENDE POR CONVIVENCIA Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Desde el el C.E.I.P. “La Valdavia” entendemos que la convivencia escolar alude a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados.

En realidad, se trata de un doble aprendizaje. En primer lugar, la convivencia se aprende. Es más, es un duro y prolongado aprendizaje en la vida de todo sujeto. Por otra parte, la convivencia enseña. De ella se aprenden contenidos actitudinales, disposiciones frente a la vida y al mundo que posibilitan el aprendizaje de otros contenidos conceptuales y procedimentales.

Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los componentes de la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres), que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos CONVIVENCIA deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se favorece la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje.

NECESIDADES DE ATENDER A LA CONVIVENCIA

La escuela, como institución educativa, es una formación social en dos sentidos: está formada a partir de la sociedad y a la vez expresa a la sociedad. Lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad.

Siendo conscientes de esta realidad, que afecta a nuestros alumnos, especialmente a aquellos con más limitaciones que posibilidades, con más carencias que logros, es fundamental que el tiempo que transcurren en la escuela durante su niñez y adolescencia, sea considerado por ellos, como un tiempo y un espacio valorizado, un tiempo de crecimiento, de creatividad, que favorezca la construcción de su subjetividad. Para ello la escuela debe generar, facilitar y promover tiempos y espacios para que pueda circular la palabra y no los silencios, el diálogo y la discusión y no la sumisión y acatamiento, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y las actuaciones violentas.

La función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones, por eso, el desafío de toda institución educativa es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación. Sin lugar a dudas si la escuela puede hacer esto está dando respuesta a una de las demandas más requeridas por la sociedad.

EXPLICACIÓN SOBRE EL CONTENIDO Y LA ESTRUCTURA

En primer lugar, haremos referencia a toda la legislación vigente que afecte al Plan de Convivencia del Centro. Dejando de este modo, contextualizado, desde un punto de vista legal, el documento.

En segundo lugar, partiendo de las características del entorno y del centro, analizaremos la situación de la convivencia en el momento actual, desarrollando los que consideramos nuestros puntos fuertes y débiles con respecto a este tema. De este análisis surgirán los objetivos para el Plan de Convivencia.

A continuación, marcaremos una serie de actuaciones preventivas que ayuden a mejorar la situación de la convivencia en el centro.

Para finalizar, observaremos medidas de intervención, así como los procedimientos para la difusión, seguimiento y evaluación del mismo.

LEGISLACIÓN RELATIVA A LA CONVIVENCIA EN CASTILLA LEÓN

- **ORDEN EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **DECRETO 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- **Resolución de 7 de mayo de 2007**, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- **Instrucción de 23 de marzo de 2007**, sobre la supervisión de los planes de convivencia y de las funciones desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- **Instrucción de 12 de marzo de 2007**, para el tratamiento y comunicación de la información derivada del desarrollo de los planes de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- **DECRETO 8/2006**, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

El C.E.I.P. “LA VALDAVIA” está situado a las afueras de Buenavista de Valdavia, núcleo rural de aproximadamente 439 habitantes, al norte de la provincia de Palencia. En este centro se concentran alumnos procedentes de la comarca natural de la Valdavia: Buenavista de Valdavia, Congosto de Valdavia, La Puebla de Valdavia, Valderrábano, Tabanera, Ayuela, Renedo de Valdavia, Arenillas, Villabasta, Villanuño y Villasila.

El ámbito rural que atiende, basado fundamentalmente en una economía agropecuaria, presenta una progresiva disminución de la población, que se ha reflejado en el número de alumnos matriculados y, en consecuencia, del número de unidades del Centro.

En cuanto a la infraestructura, las instalaciones se encuentran ubicadas a las afueras de Buenavista, junto a la carretera local que une esta población con el resto de localidades de la zona sur de la Valdavia. Esta ubicación supone un entorno ambiental adecuado: sin contaminación acústica ni atmosférica. La ausencia de industrias y el tipo de acústica rural posibilitan este entorno. Por otro lado, cabe destacar la equidistancia a los pueblos de origen de los alumnos y la correcta orientación del edificio, hacia el sur. Frente a estas ventajas habría que citar el inconveniente de la proximidad de la carretera, por lo que supone de riesgo en las salidas.

El edificio se halla ubicado en un amplio espacio libre que cuenta con una pista de usos múltiples a la que se ha añadido un frontón y una zona de recreo infantil con arenero y columpios. El edificio es una construcción de dos pisos con los siguientes espacios:

Siete aulas, un local destinado a sala de informática, un local destinado a Biblioteca, un local destinado como Sala de profesores, un local destinado como Dirección, un local destinado como Gimnasio, aseos de alumnos en ambas plantas, aseos de profesores en la primera planta, despensa, cocina y comedor.

La matrícula del centro consta de 39 alumnos, con tendencia, como ya se ha citado, a disminuir. La mayoría de los alumnos tienen la impresión de ser queridos y valorados, tanto por sus profesores como por sus compañeros.

En cuanto al profesorado, el centro cuenta con 6 profesoras, de las cuales, una plaza consiste en media jornada de AL, y otra plaza cuenta con una profesora de PT que asume también una tutoría; además, el centro cuenta con una fisioterapeuta, orientadora y una especialista en servicios a la comunidad, estas dos últimas especialistas, pertenecientes al EOEP de Guardo.

Por parte del profesorado, se considera que el nivel de conocimientos y destrezas al acabar cada ciclo o etapa es medio alto, así como la identificación de los alumnos con el Centro y su participación en el mismo.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En la actualidad, no existe conflictividad reseñable en relación al centro ni con las familias ni con el alumnado. Para analizar la situación del centro se pasaron cuestionarios a todos los miembros de la Comunidad Educativa, recogándose los mismos, con sus respectivas conclusiones en el Anexo I.

ALUMNADO

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las acciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir y resolver los conflictos, a través de la comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Existe en nuestro centro una tradición con respecto al trabajo educativo de la convivencia y la participación en el centro, por ello se ha estado implicado en la elaboración de un plan de mejora en el centro desde el curso 2003-2004 hasta el curso 2004-2005, basado en el desarrollo de las habilidades sociales y enmarcado y que completa el Plan de Acción Tutorial existente en nuestro centro. Igualmente, una forma que entendemos para trabajar la convivencia del centro son las celebraciones de días específicos, las actividades complementarias y las excursiones.

En la actualidad, el clima de convivencia en el centro es bueno. Alguna vez, si surge algún conflicto esporádico, se resuelve con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor. La respuesta de la dirección del centro y el profesorado es, la de promover la actitud de participación del alumnado, a través de los cauces que ofrecen los documentos del Centro que recogen las normas del mismo: Reglamento de Régimen Interno y el Proyecto Educativo.

FAMILIAS

Las familias no presentan una problemática determinada que provoque tensiones o genere intervenciones educativas especiales. Creemos, que en general, las expectativas de las familias se centran en la calidad de la formación académica, los servicios que el centro ofrece, la oferta de actividades extraescolares y la adaptación de la escuela a los cambios sociales.

Resulta relevante la actuación de las tutoras en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suele ser comentada con la familia, si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

El EOEP realiza las funciones de asesoramiento en los procesos y en algunos casos de mediación en dichos conflictos. También el EOEP, realiza sesiones de trabajo sobre temas de convivencia y participación en la Escuela de Padres y Madres del centro.

Se hace un seguimiento personalizado de: actuaciones con relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, informando a los padres y madres sobre la tarea educativa, también se realizan actividades de integración y participación en el centro, actuaciones en relación a la vida en grupo con l@s compañer@s, de orientación académica y de acogida al inicio del curso escolar, y por último, existe una estrecha colaboración entre EOEP, profesorado y familia.

PROFESORADO

En la actualidad, nuestro centro cuenta con una plantilla de profesoras bastante estable, ya que la mayoría tienen destino definitivo en el centro. Se trata de un colectivo con buenas cualidades profesionales. No existe tampoco ninguna conflictividad reseñable en las relaciones personales. En general, hay una buena disposición para participar en las iniciativas que se proponen.

En cuanto a la formación, el profesorado muestra un claro interés por el perfeccionamiento y compromiso profesional, por lo que resulta interesante realizar algún curso sobre “Habilidades Sociales”, “Conductas entre escolares”, “Prevención de la violencia y resolución de conflictos”, o “Relaciones entre iguales”.

En lo que se refiere a recursos es importante contar con la colaboración de las instituciones públicas, sobre todo con el apoyo y los recursos materiales y humanos que nos ofrece el Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE). También es necesaria la constante participación e interacción del EOEP en el centro, tanto para la resolución de conflictos, como para el asesoramiento al profesorado y a las familias sobre las actuaciones a seguir y los comportamientos deseables.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta que el plan de convivencia pretende favorecer y/o mejorar la convivencia entre el alumnado y de manera general la convivencia en el centro, es importante favorecer diferentes medidas de carácter educativo y organizativo.

Se basa

en establecer mejoras en la convivencia, enriqueciendo la vida en el centro.

Estarán implicados

Tutores y todo el profesorado del centro.
El alumnado.
Familias.
Ayuntamiento.
Otras instituciones que puedan estar implicadas.

Espacios

Todos los del centro:
pasillos, biblioteca, patios...
y los circundantes de la localidad.

Temporalización

Dicho plan tendrá vigencia todo el curso escolar. Desarrollándose durante la jornada escolar a través de las actividades propias del centro.

Desarrollo

Durante el curso escolar.
Finalizado este, el centro elaborará una evaluación que se incorporará a la memoria general anual de centro

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PLAN

El objetivo de este plan es la creación de un clima de convivencia adecuado, que continúe haciendo de nuestro centro un espacio de participación y de relación respetuosa con y entre tod@s.

Considerando la convivencia y la participación como unas habilidades que se deben al aprendizaje, las tendremos en cuenta, no sólo como parte de la organización del centro, además como contenido y parte de la formación.

Trataremos el conflicto como parte inevitable del proceso de crecimiento y desarrollo de cualquier grupo social y del ser humano. El conflicto es algo inherente a la vida en común de las personas, algo normal en una sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa, para que el alumnado aprenda cómo se resuelven de forma constructiva. No debemos identificarlo con violencia.

La Convivencia consiste en vivir o habitar con otros; vivir en buena armonía. En muchos foros se equipara a “tolerancia”, que significa respeto y aceptación del legítimo pluralismo. Implica igualdad de oportunidades, a pesar de la diferencia. Pero para dar una visión más amplia y más realista del concepto de convivencia, debemos de analizar y reflexionar sobre otro concepto: el Conflicto. Desde la Educación para la Paz, el conflicto es visto como algo positivo e ineludible. Hay que diferenciar de forma clara conflicto de violencia.

El conflicto es consustancial al ser humano como ser social que interacciona con otras personas con las que va a discrepar y a tener intereses y necesidades diferentes, cuando no contrapuestas. Desde este mismo punto de vista, el conflicto es positivo, nos ayuda a avanzar y a crecer. Resaltamos dos motivos de esta afirmación:

- la diversidad y la diferencia son un valor. Vivimos en un mundo plural en el que la diversidad, desde la cooperación y la solidaridad, es una fuente de crecimiento y de enriquecimiento mutuo.
- sólo al entrar en conflicto con las estructuras injustas, la sociedad puede avanzar hacia modelos mejores.

Es, por tanto, un reto ser capaz de resolver los conflictos de una manera constructiva y no violenta. En este sentido, a la hora de educar nos encontramos con una situación paradójica: por una parte parece que están en alza valores como solidaridad, tolerancia, respeto,

compañerismo... mientras que vemos en nuestro entorno como el individualismo, el consumismo y la insolidaridad se van haciendo fuertes en nuestra sociedad. Pero no debemos de olvidar que el gran objetivo es PREPARAR PARA LA VIDA.

Como es un tema que afecta a toda la comunidad educativa, tenemos que trabajar coordinadamente el equipo educativo, la familia, el equipo de orientación, la dirección, los servicios sociales... lo que implicaría reservar espacios y tiempos para este trabajo coordinado.

El profesorado tiene que encontrar un medio que conjugue su desarrollo personal con el del alumnado: "Sin un mínimo de educación, no puede haber instrucción".

Cuando sea necesaria una sanción o una corrección tendrá un propósito formativo.

OBJETIVOS

GENERALES

- Establecer el marco de coordinación y desarrollo de actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como factor de calidad en la educación.
- Satisfacer necesidades afectivas y emocionales como primer paso para evitar la desconfianza, la inseguridad y el temor, que podría llevarle a desarrollar actitudes violentas.
- Valorar de forma positiva, tanto a uno mismo como a los demás.
- Mostrar curiosidad, respeto y cuidado hacia elementos del entorno social y cultural.
- Desarrollar la inteligencia emocional trabajando hábitos de auto-conocimiento, auto-control y autonomía personal.
- Desarrollar el aprendizaje de habilidades sociales y el respeto a las normas de convivencia.
- Desarrollar pautas conjuntas de relación y convivencia entre los dos ámbitos de actuación del niño: escuela y familia.
- Utilizar el lenguaje oral para comunicarse con los demás respetando las normas básicas de dicho lenguaje y utilizándolo para la resolución de conflictos.

ESPECÍFICOS

- Mejorar la comunicación gestual, oral y escrita, valorando la amabilidad, la cortesía y la afectividad.
- Emplear un lenguaje correcto con los profesores y compañeros eliminando del vocabulario motes, insultos...
- Respetar a los demás porque nos gusta que nos respeten.
- Respetar el turno de palabra, el tiempo de trabajo y escuchar con atención a los demás, valorando sus experiencias y actuaciones.
- Dejar el aula limpia y ordenada favoreciendo el clima de trabajo.

- No discriminar por razones de propio ritmo académico o de situación social, sexo, religión, cultura... acabando con las situaciones de chantaje emocional y acoso; aceptando a los demás en juegos y actividades sin discriminación de ningún tipo.
- Dar pautas a los niños para que puedan denunciar situaciones graves de violencia a sus profesores/as.
- Facilitar la integración en el grupo y fomentar la participación en las actividades.
- Transmitir unos valores de respeto y tolerancia.
- Entrar y salir ordenadamente, no correr por los pasillos, respetar las instalaciones...
- Identificar y expresar deseos, sentimientos y emociones propios y ajenos.
- Verbalizar situaciones conflictivas y aprender a resolverlas positivamente, utilizando el diálogo y la negociación.
- Identificar y valorar las posibilidades y limitaciones propias y ajenas en la relación con los demás.
- Descubrir las relaciones existentes entre la propia acción y consecuencias que se derivan.
- Asumir responsabilidades en diferentes momentos del día: almuerzo, recoger, repartir... con actitud de aceptación, disponibilidad y colaboración.
- Respetar, valorar y compartir el material tanto individual como colectivo.
- Hacer de los niños personas críticas.
- Conocer y respetar normas que rigen el intercambio social en actividades como expresión oral, juego, trabajo...
- Respetar normas de convivencia básicas, en los diferentes grupos sociales: familia, escuela, calle... y en diferentes situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo la convivencia de toda la comunidad educativa.
- Progresar en la adquisición de habilidades sociales y hábitos relacionados con la convivencia como saludar, despedirse...
- Ofrecer al niño, familia y educadores, modelos de conducta correctos y coherentes.

MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Para trabajar la convivencia en nuestro centro las posibles medidas y diferentes estrategias a utilizar son entendidas como:

- Son medidas, estrategias o formas de trabajo que están y deben estar presentes en el aula de forma continua
- Son medidas necesarias para promover la convivencia e interacción en el centro.
- Son medidas y estrategias para resolver y mediar en conflictos cuando estos ocurran.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

CENTRO

El centro será el pilar básico para el desarrollo de la convivencia; entendida no como algo a trabajar de forma aislada por tutorías y grupo clase.

Las características y particularidades del centro (alumnos agrupados en cada tutoría por ciclos) es una característica fundamental para trabajar la convivencia.

El número de alumnos y profesorado será otra de las características a tener en cuenta para promover la convivencia y tolerancia entre y para todos.

Para desarrollar este plan, a nivel de centro, tendremos en cuenta:

- La propia estructura o los diferentes espacios y recursos didácticos con los que se cuenta (aulas, aula de inglés, biblioteca, sala informática, sala de música, gimnasio o sala de psicomotricidad, comedor, aseos en las dos plantas)
- La organización y funcionamiento del propio centro a partir de:
 - El PEC y RRI (como marco estructural)
 - La propia acción tutorial.
 - Las medidas organizativas (tanto de prevención como de intervención)
 - La gestión de actividades que desarrollen metodologías didácticas que fomenten la participación y cooperación de los/as alumnos/as.

- La implicación de los/as profesores/as del centro en el desarrollo y fomento de la convivencia de toda la comunidad educativa.
- La participación de las familias.
- La creación de la Comisión de Convivencia.
- Intervención y coordinación con el Equipo de Orientación
- La coordinación con Servicios y otras instituciones locales.

Toda esta organización conlleva al buen funcionamiento del centro y, sobre todo, de la convivencia en el mismo. Así, relacionado con este aspecto, podemos establecer como criterios generales los siguientes:

- El PEC y RRI serán nuestro marco estructural para poder organizar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar. Así nuestras normas son siempre elementos relacionados con las principales estructuras (anteriormente citadas) de la institución educativa porque:
 - Las normas de convivencia se basan en los valores que la comunidad educativa considera fundamentales para la educación a través del PEC (Proyecto Educativo de Centro)
 - Las normas de convivencia son recogidas, junto a derechos y deberes, en el RRI (Reglamento Régimen Interno) para convertirlas en auténticos instrumentos que permitan la consecución de los principios educativos del centro.
- La acción tutorial, en nuestro centro, es entendida como el marco indispensable para la convivencia del grupo. Los tutores tienen capacidad para prevenir, valorar y resolver problemas relacionales y por lo tanto, serán una pieza clave para que los alumnos configuren sus relaciones personales. Todo ello se conseguirá creando por parte del tutor:
 - Un clima afectivo.
 - Un clima integrador.
- La participación de las familias será fundamental en el proceso formativo de nuestro centro. Existirá una estrecha colaboración familias-escuela teniendo en cuenta algunas propuestas como:
 - Colaborar en la formación de sus hijos/as para adquirir valores indispensables en la tarea educativa (autonomía, esfuerzo personal, constancia)
 - Colaborar con el centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Colaborar para favorecer el proceso de integración escolar evitando la sobreprotección.
 - Contribuir en el crecimiento emocional y personal, enseñando a ponerse en el lugar del otro y a controlarse emocionalmente.
 - Cooperar con el centro en casos de indisciplina y agresividad.
 - Dar modelos positivos a sus hijos/as y hacer uso de la autoridad y/o papel que les corresponde en el proceso de educación y formación.
 - No desautorizar al profesorado y valorar el centro como un espacio de educación y formación.
- Esta participación se conseguirá a través de:
- Reuniones trimestrales.
 - Se realizarán estas reuniones para dar a conocer diferentes aspectos educativos y establecer un marco de comunicación. Creemos fundamental dar a conocer a las familias (principalmente en la primera reunión) las normas básicas de relación y convivencia de forma que persigamos todos los mismos objetivos.
 - Entrevistas con padres/ madres.
 - En estas reuniones pretendemos los mismos objetivos que en las reuniones anteriormente citadas aunque de forma personalizada, es decir, centrando la intervención en un niño concreto.
 - Actividades puntuales (carnaval, día del libro...) que se realizan en el centro con la necesaria colaboración de las familias.
 - Actividades diversas (de aula, de ciclo...) propias del proceso educativo que requieren de la colaboración de las familias.
 - Participación propia del AMPA con la elevación de propuestas por parte de los padres y/o del centro.
 - Escuela de padres como agente formativo, desde donde se abordan diferentes temas que influyen en la educación de sus hijos/as.
- Comisión de convivencia. Esta comisión creada en el seno del Consejo Escolar asume de forma específica los problemas relacionados con la convivencia en el centro. Dicha comisión adoptará medidas:
- de índole preventivo para la mejora de la convivencia.
 - de intervención cuando los conflictos producidos así lo requieran. En este sentido ayudará y asesora a la dirección del centro en la imposición de medidas de carácter disciplinario

- La coordinación con Servicios y otras instituciones locales. El centro establece la coordinación con diferentes servicios sociales locales en aquellos casos en los que se requiera la intervención de los mismos (seguimiento de minorías, alumnado inmigrante, situaciones sociofamiliares desfavorecidas...). También se establece una colaboración con el centro de salud, primando la intervención preventiva.
- Intervención y coordinación con el Equipo de Orientación. La orientadora del centro pertenece al equipo de Guardo, teniendo asignada una jornada quincenal, para la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje o con necesidades educativas especiales. También se determinan actuaciones con familias que presentan problemáticas específicas de tipo social o familiar. Dicha orientadora es la encargada de llevar a cabo la Escuela de Padres.

AULA

Estas medidas se enmarcan esencialmente en la acción tutorial, sin embargo es conveniente que constituyan un referente metodológico generalizado para todo el profesorado; evitando acciones contradictorias entre todos y cada uno de los agentes educativos.

Por todo ello debemos y pretendemos:

- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- La adquisición y trabajo de habilidades sociales.
- Fomentar la participación en tareas y responsabilidades del centro.
- Reparto equilibrado de responsabilidades y tareas entre el alumnado.
- Favorecer la autoestima.
- Crear un clima de confianza, diálogo, tolerancia, cooperación...
- Valorar actitudes positivas.
- Promover el respeto hacia las características personales propias y de los otros para evitar las discriminaciones (desarrollando así una actitud de autocrítica positiva)
- Fomentar el compañerismo colaborando de forma adecuada en las diferentes actividades programadas y trabajadas.
- Establecer y cumplir normas claras de funcionamiento en el centro, con un planteamiento positivo.

Todo esto se conseguirá con el trabajo de aula basado en una “Educación para la Convivencia”. Estos objetivos anteriormente citados, los desarrollamos y trabajamos en diferentes momentos

del aula y a través de numerosas actividades, que favorezcan la asimilación y cumplimiento de las normas del grupo, de aula y de centro.

Así teniendo en cuenta lo importantes que son las **NORMAS** y el cumplimiento de ellas por parte de alumnos, profesores y padres. Las normas de centro serán establecidas, conocidas, respetadas, cumplidas y evaluadas por todos y cada uno de los que formemos parte del centro para:

Desarrollar la autonomía moral, la participación democrática y la educación basada en el respeto y la convivencia.

Crear oportunidades hacia el respeto de la diversidad y/o de las diferencias.

Conseguir un marco unificado de participación en la vida del centro.

NORMAS GENERALES	NORMAS PADRES/ MADRES
• Se acudirá al Centro debidamente aseados. • Cada alumno irá provisto de los útiles de trabajo individuales. • Permanecerán en el Centro que sólo podrán abandonar con un profesor, con permiso del tutor o con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal. El tutor debe estar al corriente de esta circunstancia y lo pondrá en conocimiento del Director. • Debe respetarse la dignidad y la función de los profesores y de todas aquellas personas que trabajen en el Centro. • Se debe ser tolerante y comprensivo con las opiniones de los compañeros mostrando una actitud abierta y receptiva y del mismo modo ante las observaciones de los profesores. • Cada alumno participará en la medida de sus posibilidades en la vida escolar y en la organización del Centro. • Se cuidará que la actitud y comportamiento sea el ajustado a cada espacio y situación, respetando el silencio en los casos en que sea necesario y utilizando un tono de voz adecuado en el resto. • Se colaborará con los compañeros en las actividades formativas y se respetará su dignidad individual. • Se realizarán de forma responsable las actividades escolares. • Se respetará el edificio, instalaciones, mobiliario y material, haciendo un uso correcto de los mismos. • Está prohibido insultar o decir palabras malsonantes. • Se prohíbe la utilización de tabaco, alcohol y cualquier comportamiento que pueda causar perjuicio para la salud. • Cualquier desperfecto causado por negligencia será subsanado total o parcialmente por el autor del mismo.	• Conocer y cumplir el presente reglamento. • Atender las citaciones del Colegio. • Hacer uso adecuado del edificio y de sus instalaciones. • Justificar debidamente las faltas de asistencia a clase. • Inculcar en sus hijos el respeto hacia todos los miembros de la Comunidad educativa. • Facilitar todo tipo de información y datos de sus hijos/as al tutor/a. • Mantener entrevistas periódicas con los profesores respetando el horario previsto. • Colaborar en la acción educativa del profesorado. • Responsabilizarse de que sus hijos asistan a clase. • Vigilar y controlar sus actividades escolares. • Proporcionarles el material y recursos necesarios para que puedan realizar las tareas que en el Centro se les encomienden. • Facilitar el cumplimiento de sus deberes hacia el colegio: puntualidad, orden, higiene y aseo, entre otros. • Distribuir y coordinar el tiempo libre y de ocio de sus hijos/as, especialmente en lo relativo a juegos, lecturas, televisión, ... • Transmitir actitudes que favorezcan la convivencia.

NORMAS PROFESORES		
Con respecto al alumnado	Con respecto al Centro	Con respecto a los padres/madres
• Respetar su personalidad. • Saber escucharlo, comprenderlo y ayudarlo. • Valorar al alumno con criterios objetivos. • Respetar su integridad y dignidad personal. • Respetar la libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales. • Prepararle para participar activamente en la vida social y cultural. • Formarle para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.	• Acatar las decisiones de los órganos de gobierno en el ámbito de su competencia. • Colaborar en el mantenimiento del orden en el colegio mediante el cumplimiento de las normas establecidas.	• Informar a las familias de todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as. • Mantener contactos periódicos con ellos/as dentro del horario previsto a tal fin. • Convocar a los padres/madres cuando las circunstancias lo requieran. • Recibirlos cuando así lo soliciten, siguiendo el horario y las normas al efecto. • Solicitar su colaboración en todo lo que concierna a la educación de sus hijos.

NORMAS DE ALUMNOS			
Consigo mismos	Con respecto a sus compañeros	Con respecto al profesorado	Con respecto al Centro
• Ser puntuales • Mantener el material escolar en orden. • Realizar responsablemente todas las actividades escolares. • Asistir a clase en las debidas condiciones higiénicas. • Aportar el material que resulte preciso. • Responsabilizarse de cuantas tareas se le encarguen.	• Respetar su trabajo, sin molestar ni interrumpir. • No agredirles, ni humillarles, ni insultarles. • Respetar los materiales de los demás	• Manifestar respeto y obediencia. • Utilizar el diálogo como método para esclarecer los problemas, tanto propios como del aula.	• Cumplir estrictamente las normas recogidas en el presente Reglamento de Régimen Interior. • Respetar las instalaciones del Centro. • Respetar y cuidar el material del aula, así como el general del Centro. • Colaborar en mantener limpio y ordenado todo el recinto escolar, sus edificios, instalaciones, mobiliario y materiales.

MEDIDAS EDUCATIVAS/ METODOLÓGICAS

PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

El desarrollo de estas habilidades en nuestros alumnos es una forma de prevención primaria, que pretende crear un clima de convivencia basado en el respeto a uno mismo y a los demás. Dichas emociones se pueden dividir en:

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Autonomía emocional
- Competencia social

CONCIENCIA EMOCIONAL

Como su nombre indica consiste en conocernos a nosotros mismos, saber quienes somos a diferencia de las otras personas, darnos cuenta de qué sentimos en cada circunstancia y cuáles son nuestras reacciones habituales.

La forma más acertada que los niños de controlar sus emociones es conocerlas. ¿Cómo va a poder manejar su ira si no sabe que eso que le pasa es una emoción que sienten todas las personas y que se puede contener? El enseñarle desde pequeño a darse cuenta de sus reacciones emocionales le ayuda a entenderse a sí mismo. “veo que estás enfadado” puede ser buena frase para hacerle entender lo que le pasa.

¿Cómo ayudamos a nuestros alumnos?:

- Enseñándole a nombrar sus emociones y descubrir la de los demás.
- Valorándole sus capacidades y describirle como un ser único, diferente de resto.
- Reflexionando a cerca de lo que provocan sus emociones.
- Compartir las emociones para ayudarle a aprender que las emociones pertenecen cada uno, que son reacciones a situaciones concretas, y que por lo tanto no son buenas ni malas.

La expresión de los sentimientos tiene que ver con la salud. En la medida que contamos lo que nos pasa, somos más capaces de buscar soluciones a los conflictos. Por eso es importante reconocer nuestras emociones.

Uno de los pasos que más cuesta es que los niños vayan entendiendo la relación que existe entre sus actos – gritar, pegar- y las emociones que los provocan –enfado, frustración-. Si es capaz de identificarlas, también lo será de expresarlas de manera adecuada.

A continuación hay que canalizar aquellos comportamientos que no son adecuados para expresar sentimientos. Este aprendizaje va estrechamente unido a lo que su comportamiento provoca en los demás. El discurso para lograrlo será parecido a este: “ya veo que estás enfadado pero no debes de pegar a ..., eso le dolerá”.

REGULACIÓN EMOCIONAL

“El más poderoso es el que tiene poder sobre sí mismo”

El autocontrol es la capacidad para regular las propias emociones, pensamiento y conductas, especialmente las de carácter negativo. Saber demorar las gratificaciones.

Para autocontrolarse es necesario que nuestros alumnos sepan:

- Saber relajarse.
- Controlar el estrés.
- Conocer los detonantes de las emociones.
- Adaptarse a nuevas situaciones.
- Manejar adecuadamente la ira.
- Detectar las señales corporales que acompañan a cada emoción. .

¿Cómo entrar en calma?

- Controlando la respiración
- Contando hasta diez
- Mirando para otro lado, dar la espalda
- Dirigiéndose al rincón de la calma o a la “silla de pensar”
- Desviando la atención
- Actividad física

- Aprendiendo frases para enfrentarse a situaciones de tensión

Los compromisos como técnica fundamental ante la falta de control.

Los problemas de conducta suelen ir acompañados por la falta de voluntad del alumno para asumir retos y plantearse propósitos y cumplirlos.

A continuación proponemos algunos ejemplos de compromisos útiles para modificar conductas inadecuadas que, habiéndose convertido en habituales, marcan el rumbo del alumno en la clase.

Compromiso verbal

Pedir al alumno una solución ... y exigirle que la cumpla, habiendo dejado claro que la situación anómala no puede continuar y que ha de cambiar de actitud.

Una variante de esta estrategia es pedir soluciones al grupo, indicada sobre todo cuando el ambiente general de la clase está siendo perturbado por la actitud de unos pocos alumnos. Para ello, se puede recurrir a una asamblea de clase en la que se definan los problemas básicos de la clase y, mediante una lluvia de ideas, se generen soluciones con el compromiso por parte de todos de asumir lo acordado. Es conveniente constituir una comisión de alumnos que se encargue de hacer un seguimiento de los acuerdos tomados.

Diario del alumno (revisado por los padres)

El alumno anota en una agenda, de forma muy breve, mediante cuatro o cinco frases, lo que hace cada día en clase, incluyendo tanto conductas positivas (tareas realizadas, atención a las explicaciones) como negativas (ausencia de trabajo, falta de atención, interferencias a la clase). El profesor revisa esporádicamente lo anotado por el alumno, verificando si se ajusta a la realidad y comprobando que los padres van firmando regularmente.

El diario, custodiado por el alumno y revisado periódicamente por el profesor, permite a éste ayudar al alumno en la sustitución de los verbos que indiquen conductas anómalas.

Contrato de conducta o rendimiento

Consiste en un acuerdo asumido por el alumno ante el profesor y las personas que actúen como garantes (los padres habitualmente), en el que se compromete a realizar o cambiar determinadas conductas. Debe referirse a conductas concretas, alcanzables con esfuerzo, razonables y comprensibles para el alumno.

Deben estar especificadas las consecuencias de su incumplimiento. También deben derivarse consecuencias gratificantes si se ha llevado a cabo el compromiso, algo imprescindible si queremos consolidar los cambios deseados.

Aplazamiento de medidas

A veces conviene aplazar las medidas disciplinarias que se hayan decidido, y ligar la aplicación de las mismas a la conducta futura del alumno. Así, aplazando las intervenciones anunciadas, se traspa al alumno la responsabilidad de decidir si se aplican o no las medidas sancionadoras. El aplazamiento sólo se efectúa si el alumno se compromete y hace una petición expresa de aplazamiento, mostrando intención de cumplir el compromiso.

Principio de Premack (alternancia de actividades obligatorias y agradables)

El principio de Premack afirma que cuando una tarea obligatoria y poco agradable (de baja probabilidad de aparición) va seguida de otra tarea agradable (de alta probabilidad de aparición), ésta aumenta la probabilidad de aparición de la primera.

Una aplicación práctica en el aula de este principio consiste en pactar con los alumnos períodos de actividades obligatorias que irán seguidas de pequeños períodos en los que se pueden dedicar a actividades que les agraden. Este principio puede ser de gran utilidad en la programación de las secuencias de actividades, ya que nos indica la conveniencia de programar, cuando la secuencia lógica de los contenidos lo permita, las actividades más agradables a continuación de las más áridas, pues la expectativa de la actividad agradable puede servir para mejorar los índices de rendimiento y atención en la primera tarea.

AUTONOMÍA EMOCIONAL

Conjunto de habilidades características relacionadas con la autogestión emocional cuyo objetivo es evitar la dependencia emocional.

Autoestima

“Todos nos sentimos más bellos cuando nos sentimos amados por los demás pero cuando nos amamos a nosotros mismos siempre somos bellos”.

Es la suma de la capacidad personal con el sentimiento de valía, confianza y respeto por un o mismo.

Se va formando progresivamente a partir de las experiencias, pensamientos, emociones pasadas, junto a la retroalimentación suministrada por las personas significativas (amigos, padres, profesores,...) y tiene una gran influencia sobre la estabilidad emocional y el bienestar personal.

¿Cómo trabajar la autoestima?

- Teniendo expectativas reales sobre las capacidades de nuestros alumnos.
- Transmitirles mensajes de valía y capacidad resaltando siempre la importancia de esfuerzo en la consecución de cualquier meta personal.
- Actividades dirigidas a favorecerla que favorezcan los siguientes aspectos:
- Evitar la autocrítica exagerada
- Reflexionar sobre las vivencias positivas
- Reflexionar sobre la propia imagen
- Aceptar los errores, evitando el perfeccionamiento
- Centrar la atención en los aspectos positivos de los demás ayuda a la autoaceptación.

Automotivación

Es la habilidad de estar en un estado de continua búsqueda y persistencia en la consecución de los objetivos. Es aquella predisposición que dirige el comportamiento hacia lo deseado.

La falta de motivación es una de las variables clave en el proceso de aprendizaje, pues provoca la mayor parte de las situaciones de fracaso escolar y se asocia a la mayoría de conflictos en el aula.

Algunas estrategias que desde el centro proponemos se centran especialmente en la selección y presentación de los contenidos:

- Selección de los contenidos:
 - Adaptar contenidos a distintos niveles de dificultad
 - Incorporar contenidos próximos a la realidad.
 - Extraer contenidos de distintas fuentes.
- Presentación de los contenidos:
 - Conectar los nuevos contenidos con lo que los alumnos ya saben.
 - Presentarlos en forma de interrogante o problema a resolver.

- Hacer explícita la utilidad del tema desde la óptica del alumno.
- Utilizar anécdotas ilustrativas del tema a tratar.
- Presentar algunos contenidos en forma narrativa, procurando aludir a situaciones y personas reales, próximas a la realidad del alumno.
- Dar abundantes ejemplos y aclaraciones a los conceptos confusos.
- Intercalar en las explicaciones preguntas a los alumnos, con el fin de recuperar la atención.
-

Otras sugerencias estarían destinadas a favorecer la motivación de logro como:

- Propiciar experiencias de éxito, especialmente en los primeros intentos del alumno por acometer tareas.
- Emitir mensajes que transmitan al alumno sensación de competencia y eficacia.
- Plantear tareas con niveles de dificultad diversa, adaptadas a las diferentes capacidades existentes en la clase.
- Procurar que los alumnos con un ritmo más lento de trabajo o con dificultades de aprendizaje puedan completar las tareas iniciadas con tiempo suficiente.
- Dar retroalimentación frecuente durante las tareas, corrigiendo errores y proporcionando las ayudas pertinentes.

Una de las principales vías de recompensa para los alumnos son los procedimientos de evaluación, cuya eficacia como reforzador puede incrementarse con medidas:

- Evaluación continua real, mediante la observación diaria del trabajo y la actitud de cada alumno, que permita al profesor corregir errores y establecer ayudas durante las tareas que incrementen las posibilidades de éxito, promoviendo sensaciones de competencia en los alumnos.
- Aplicar criterios de evaluación diversificados, que contemplen variables alcanzables por todos los alumnos, tales como el esfuerzo habitual, la participación en la clase, el progreso o la actitud favorable a la convivencia.
- Aumentar el número de evaluaciones. El uso de las calificaciones como recompensa es a menudo poco eficiente por el excesivo tiempo que el alumno tiene que esperar. Para combinar la necesidad de informar sobre las notas y no generar demasiado trabajo burocrático, se puede aplicar el aumento de evaluaciones solamente a algunos alumnos

puntuales de cada grupo con los que se considere conveniente un intercambio de información con los padres más frecuente.

- Entregar los boletines de calificación conjuntamente a padres y alumnos, la cita conjunta a alumnos y padres para entregarles el boletín de calificaciones puede ser aprovechado para comentar las circunstancias que están afectando a la trayectoria académica del alumno y que son susceptibles de mejora.

COMPETENCIA SOCIAL

Capacidad para reconocer las emociones en los demás y saber mantener buenas relaciones interpersonales.

La empatía

Por empatía se entiende la conexión afectiva entre alumnos y profesor, que redunda en una mayor satisfacción en la clase y da al profesor capacidad de influencia sobre sus alumnos. Supone ponerse en el lugar del otro y percatarse de los sentimientos que está experimentando. Por este y por otros motivos es aconsejable una atención especial a la relación con los alumnos, para lo cual conviene:

- Adoptar una actitud positiva, de ayuda. Al mostrar su accesibilidad y la disposición a ayudar al alumno, se facilita una comunicación fluida apoyada tanto en la irradiación afectiva (capacidad de transmitir buenas sensaciones) como en la sensibilidad afectiva (capacidad de captar y comprender los estados emocionales del otro).
- Conocer a los alumnos, intentar comprenderlos. Saber cómo son, conocer las circunstancias que acompañan a cada alumno, puede servir de ayuda para comprender muchas de las conductas problemáticas que nos encontramos en el aula y poder influir sobre ellas.

Entre los procedimientos sencillos:

- Propiciar conversaciones informales en «momentos muertos» de la clase en las que los alumnos puedan expresarse con total espontaneidad.
- Intercambiar información con otros profesores que tengan carisma y capacidad de conducción de la clase.

- Saber qué se les da bien, qué Les gusta, pues conocer sus aptitudes y aficiones permite verlos «de cerca».

Asertividad

La comunicación asertiva implica la expresión directa de los propios sentimientos, opiniones, necesidades, etc, sin violar los ajenos. Implica tener confianza en uno mismo.

Los niños agresivos imponen su voluntad, los pasivos la reprimen, los niños asertivos la consiguen.

¿Cómo enseñarla? Es básico el manejo de críticas: comportamiento en que se pone a prueba la capacidad de producir respuestas (o propuestas) asertivas, inhibiendo las pasivas o agresivas. Incluye dos aspectos:

- Formulación de críticas.
- Aceptación de críticas justificadas y refutación de críticas infundadas.

La formulación constructiva de críticas debe tener en cuenta algunas condiciones para evitar que se conviertan en reproches hirientes que pongan al interlocutor a la defensiva:

- Centrarse en hechos observables.
- Expresar los sentimientos personales que suscita la conducta ajena.
- Plantear alternativas.
- Agradecer la atención y buena aceptación de la crítica. Incluye tanto estrategias para rehusar demandas inadecuadas como para aceptar críticas justificadas.

Existen programas y técnicas para trabajar con nuestros alumnos.

- El banco de niebla: ante las críticas manipuladoras. Consiste en explicar lo que dice el otro añadiendo después “pero lo siento no puedo hacer eso”. Por ejemplo: “ya, ya sé que no se van a enterar mis padres, pero lo siento, no puedo hacer eso”.
- Disco rayado: Se utiliza para rechazar peticiones poco razonables. Consiste en repetir continuamente lo que se quiere expresar sin prestar atención a nada más, de forma serena sin enfadarse. Por ej, repetir: “No voy a ir porque no me dejan” aunque los demás insistan: “Eres un cobarde”, “tus padres no se van a enterar”..
- Desarmar la ira: Consiste en ignorar el contenido del mensaje para centrarse en que el otro está enfadado: “veo que estás enfadado conmigo porque no voy”.

- El recorte: cuando se está siendo atacado, consiste en contestar si o no con una mínima información, esperando a que la otra persona arregle el asunto. Por ejemplo, si dicen: “Es que nunca vienes con nosotros cuando salimos del parque con la bici”, contestar: “sí, es cierto”.

GESTIÓN DEL AULA: APRENDIZAJE COOPERATIVO

"Necesitamos incluir en nuestras aulas experiencias de aprendizaje cooperativo, ya que muchas prácticas de socialización tradicionales actualmente están ausentes, y los estudiantes ya no van a la escuela con una identidad humanitaria ni con una orientación social basada en la cooperación". Kagan (1994)

Las características del centro hace que nuestros alumnos se encuentren agrupados por ciclos no por cursos, por lo que cada alumno está conviviendo con compañeros o bien más mayores que él o más pequeños. Este modo de agrupamiento aporta determinadas ventajas en cuanto a la autonomía, socialización, enriquecimiento de las aportaciones de los demás, lo que hace que las clases sean más dinámicas, variadas en cuanto a las actividades que se plantean.

No obstante hemos de procurar experiencias de este tipo de aprendizaje ya que:

- El aprendizaje cooperativo ofrece mayores posibilidades para aprender debido a las oportunidades que proporciona de explicar y razonar los diferentes puntos de vista de los alumnos/as y por la capacidad que tienen los alumnos para entender las dificultades de los compañeros.
- Se aprende a resolver problemas pero también se aprende a relacionarse y se desarrollan habilidades sociales.
- La cooperación en grupo favorece la adquisición de autonomía para aprender.
- Un ambiente socialmente heterogéneo y enriquecido contribuye a la adquisición, por parte del alumnado, de la competencia social y ciudadana, que está incluida entre las competencias básicas que se contemplan en el currículo derivado de la L.O.E

ACTUACIONES QUE SE PRETENDEN FAVORECER

El eje central de este plan será siempre el alumnado y las relaciones establecidas por los mismos en el centro. Para ello se trabajará el desarrollo de actitudes haciendo hincapié en todo lo relacionado con las habilidades sociales y el desarrollo de valores (personales – sociales) pues sólo así conseguiremos una convivencia óptima basada en el respeto y la tolerancia.

Así pues las actitudes básicas que pretendemos desarrollar son:

- Seguir las reglas en los juegos
- Hablar con respeto a los demás, pidiendo la palabra y respetando el turno.
- Mantener una actitud adecuada y positiva en situaciones de diálogo (mirar a los ojos, escuchar...)
- Hacer uso de las formas sociales básicas para una correcta relación (dar gracias, pedir por favor, saludar...)
- Aceptar sugerencias de los compañeros.
- Asumir responsabilidades.
- Colaborar y participar en trabajos de pequeño y gran grupo aprendiendo a compartir.
- Participar en actividades de expresión oral e interacción comunicativa (asambleas, debates...)
- Controlar sentimientos y mostrar empatía hacia los demás.
- Aceptar las diferencias sociales.
- Tener autoconfianza y ser optimista ante las tareas.
- Valorar y respetar los trabajos y tareas propias y de los demás.
- Aceptar valoraciones para nuestro enriquecimiento.
- Esforzarse en el trabajo personal.
- Tener buena relación con la comunidad educativa, a través del diálogo.
- Valorar y respetar las decisiones de la mayoría
- Contribuir en el orden, cuidado y mantenimiento de las clases y del material.
- Aceptar sus posibilidades y limitaciones.

Las actividades se realizarán de diferente forma según los objetivos, edades y exigencias de la propia actividad. Sin embargo, debido a las características y particularidades del centro la convivencia será un objetivo general trabajado entre y para todos. Es decir, los ciclos y etapas serán una unidad básica de relación (con las particularidades propias de cada una):

- Día de la Paz
- Carnavales.
- Talleres a nivel de centro
- Debates y otras actividades de expresión oral
- Actividades realizadas en el centro con diferentes motivos (día del libro, día del árbol y otros días marcados dentro del calendario escolar)
- Actividades propias de la vida y convivencia en el centro (recreos, comedor, tiempos libres, cumpleaños...)
- Reuniones trimestrales con padres y madres.
- Entrevistas individuales con las familias.
- Colaboración y participación de las familias, AMPA, instituciones y establecimientos del entorno, en la realización de actividades propias del centro
- Excursiones y salidas.

RESOLUCION DE CONFLICTOS

EN EL CENTRO

En la resolución de conflictos tenemos varias figuras que se encargan de intervenir y solucionar dichos problemas de convivencia:

- Los tutores. Son los primeros en actuar no sólo desde un punto de vista de intervención sino adoptando medidas preventivas en el día a día; es decir, creando un clima adecuado para la convivencia e intercambio entre los alumnos.
- Profesorado del centro. Todo el profesorado del centro participará de forma más o menos directa en el tema de la convivencia. En caso de conflicto, dando a conocer sucesos, valorando situaciones, haciendo seguimientos de situaciones y alumnos concretos, evaluando resultados de medidas adoptadas...para trabajar de forma coordinada con el tutor/a del grupo.
- Equipo directivo. Dinamiza las relaciones entre docentes y familias. También participa dentro de la comisión de convivencia en las situaciones conflictivas del centro.
- Familias. En colaboración con la escuela las familias potencian valores que permitan el respeto a la diversidad y la tolerancia.
- Las familias en contacto continuo con nuestro centro tendrán conocimiento de las diferentes situaciones conflictivas respecto a sus hijos/as para poder actuar.
- La actuación escuela – familia seguirá una línea común de trabajo.
- Comisión de Convivencia. Nuestra comisión se encargará de evaluar trimestralmente la situación general de convivencia en el centro, de valorar las situaciones conflictivas específicas y establecer las medidas para solucionar los problemas.
- Equipo de Orientación. Es el encargado de favorecer la convivencia entre centro-familias y alumnos-centro de manera directa o indirecta a través de la escuela de padres y de sus intervenciones con los padres y alumnos siempre que sea preciso por problemas conductuales.

Es decir, la convivencia es algo de todos. Así de forma resumida podemos decir que:

LOS CONFLICTOS EN NUESTRO CENTRO

Son	Conflictos “típicos” basados en la convivencia diaria de los alumnos/as (empujones, insultos, peleas en las filas...) Se clasificarían en: - conductas contrarias a las normas de convivencia del centro - conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
Conllevan	Medidas disciplinarias, sencillas y prácticas, desarrolladas generalmente en el aula por el tutor para atajar las situaciones problemáticas. Dar a conocer, dichas medidas, si es necesario al resto de profesorado u otros para actuar de forma coordinada
Participan	Maestros. Alumnos. Familias. En definitiva toda la comunidad educativa
Medidas	Se tomarán dos tipos de medidas: ○ Actuaciones inmediatas aplicables a las conductas que perturban la convivencia: • Amonestaciones • Petición de disculpas • Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se realice la actividad. • Realización de trabajos específicos en horario lectivo o no lectivo ○ Medidas posteriores una vez llevadas a cabo las actuaciones anteriores: • Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro • Mediación y procesos de acuerdo reeducativo • Apertura de procedimientos sancionadores, en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro Este apartado se recoge de forma más amplia en el RRI (Pág. 51 y 54).

Criterios para la aplicación de las medidas correctoras	• La comunidad educativa, y en especial el profesorado, ante las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, aplicará las correcciones que, en su caso, correspondan. • Los alumnos no pueden ser privados del ejercicio de su derecho a la educación. • Las correcciones no atentarán contra la integridad física o la dignidad personal del alumno. • Las correcciones que sea preciso aplicar tendrán carácter educativo. • Las correcciones irán de acuerdo a la naturaleza de las conductas perturbadoras. • En las correcciones deberá tenerse en cuenta las particularidades propias de cada alumno (curso, edad, situaciones familiares...) • Si la conducta perturbadora no responde a las diferentes actuaciones tomadas se recurrirá a la apertura de procedimiento sancionador. Véase RRI Pág. 51-52
--	--

EN EL CONTEXTO FAMILIAR

Teniendo en cuenta la importancia de las familias en el proceso educativo, se valorarán aquellas situaciones familiares desfavorecidas que lleguen a influir en la convivencia de sus hijos/as con los demás miembros del centro.

Así se valorarán las conductas disruptivas del alumno/a, consecuencias de las mismas en el centro y las situaciones familiares que favorezcan dichas actitudes y comportamientos para intervenir los diferentes profesionales (tutor/a, profesores comisión de convivencia y EOEP con la intervención de la trabajadora social si es necesario

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN

Con este Plan disponemos de un conocimiento relevante sobre la realidad del centro en relación con la convivencia, lo que nos servirá a todos para promover acciones de mejora y dar sentido a posteriores decisiones y actuaciones que se adopten.

Este Plan, por lo tanto, se presentará al Consejo Escolar en próximas reuniones y se dará a conocer a los padres (al tratarse de un documento público) en las reuniones trimestrales centro para compartir criterios sobre la convivencia y sobre los distintos aspectos de la vida del centro.

Respecto a los alumnos serán los principales ejes de nuestra convivencia, por lo que se les dará a conocer dicho plan a través de los tutores y de la vida diaria del aula.

SEGUIMIENTO

Trimestralmente se hará un seguimiento de la situación de convivencia en el centro. También de manera puntual se hará una revisión de este Plan, permitiendo tomar decisiones sobre aspectos (teóricos, metodológicos, prácticos) de la convivencia que sean precisos analizar con detalle.

Para hacer este seguimiento tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- Tener un riguroso conocimiento de la realidad de convivencia en el centro para promover diferentes actuaciones. Conocer la realidad permite, por lo tanto; justificar acciones, tomar conciencia de la situación y no caer en el conformismo.
- Abordar los problemas o aspectos negativos pero también los aspectos positivos, que pueden servir de impulso para posteriores acciones. Es decir, no debemos centrarnos sólo en los conflictos.

- Conocer la opinión de diferentes sectores de la comunidad educativa, lo cual será interesante para el seguimiento y desarrollo del plan.
- Se utilizarán instrumentos sencillos de recogida de datos.

EVALUACIÓN

La evaluación nos permitirá que los miembros de la Comunidad Educativa tomen conciencia de la situación “real” de la convivencia en nuestro centro y contribuyan a su transformación. Es un instrumento de reflexión, comprensión y diálogo que supone describir y comunicar lo que sucede dentro del mismo en relación con la convivencia.

Para la evaluación de la convivencia utilizaremos:

- Evaluación cuantitativa para evaluar a través de la recogida de datos. Todo ello con cierto nivel de objetividad.
- Evaluación cualitativa, evaluando la dimensión humana y social del centro, que complemente la estandarización de la anterior.

Elementos a evaluar serían:

- El clima escolar:
 - Estado de satisfacción del profesorado, familias y alumnado en relación con la convivencia.
 - Identificación de posibles motivos de tensión en el centro.
 - Instalaciones y medios en el centro.
 - Organización del centro.
 - Implicación de la comunidad educativa.
- Problemas y conflictos de convivencia:
 - Comportamiento antisocial de los alumnos.
 - Valoración del número de conflictos existentes y del tipo de conflictos a que responden.
 - Evaluación de las diferentes medidas adoptadas en caso de conflictos.
 - Violencia en la escuela ejercida hacia y sufrida por el alumnado.
 - Conflictos entre adultos.

- Para esta evaluación responderemos a los siguientes aspectos e interrogantes:
 - Quién: Alumno, grupo de alumnos, profesorado, personal de servicios, familias...
 - Cuándo: Frecuencia y momento del día (horas, entradas, salidas...)
 - Dónde: Aula, pasillos, recreos, comedor...
 - Cómo: Como ha ocurrido, cuáles han sido los hechos, los desencadenantes...
 - ¿Qué venimos haciendo en el centro ante cada uno de estos fenómenos?
 - ¿En qué medida estamos satisfechos o nos da el resultado esperado lo que venimos haciendo?

Elaboración de conclusiones:

- Graduación de los elementos de evaluación: fijar la importancia de cada uno de ellos.
- Aspectos positivos
- Aspectos a mejorar.
- Clasificación de los aspectos positivos y de mejora.
- Posibilidades reales de abordar esos aspectos.

Los aspectos reflejados en este Proyecto Educativo han sido aprobados por el consejo Escolar el de octubre de 2009.

En Buenavista de Valdavia, a de octubre de 2009

La directora

Fdo.: D.^a María Cosgaya